

Coordinación Universitaria de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II La identificación del documento:	Consistente en 23 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, conectividad, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre 2021 Sesión No. 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/002 Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día nueve de febrero de dos mil veintiuno, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Consejero Maestro; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro; C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Karla Esmeralda Aburto Jiménez, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Ambiental; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I.Q. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; L.E. Juan Manuel Rodríguez Vélez, Representante suplente de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataforma UV-Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 19 de enero de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO UNICO: Atender la solicitud de la CN1-ELIMINADO 1, Matrícula N2-ELIMINADO programa educativo de Ingeniería Química, para que se le otorgue un periodo más, únicamente para concluir la experiencia Recepcional, con base en lo establecido en el Artículo 81 Fracción III del Estatuto de Alumnos 2008, y así poder inscribir en segunda inscripción Experiencia Recepcional.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este H. Consejo Técnico, AVALA la solicitud de la CN3-ELIMINADO 1 de un periodo más, únicamente para concluir la Experiencia Recepcional con base al artículo 81 fracción III e inscribir Experiencia Recepcional en su segunda Inscripción.

b. m.n.

10



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/002 Consejo Técnico Ordinario

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL JEFE DE CARRERA IQ

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ MAESTRO CONSEJERO

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MAESTRO

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES MAESTRO

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO CONSEJERO ALUMNO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO REP. DEL P.E. DE I.Q.

C. KARLA ESMERALDA ABURTO JIMÉNEZ REP. DEL P.E. DE I.A.

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS REP. DEL P.E. DE I. ALI

I.Q. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO REP. DE LA M.I.Q.

L.E. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VÉLEZ REP. DE LA M.I.C.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.